

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté Cundinamarca, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

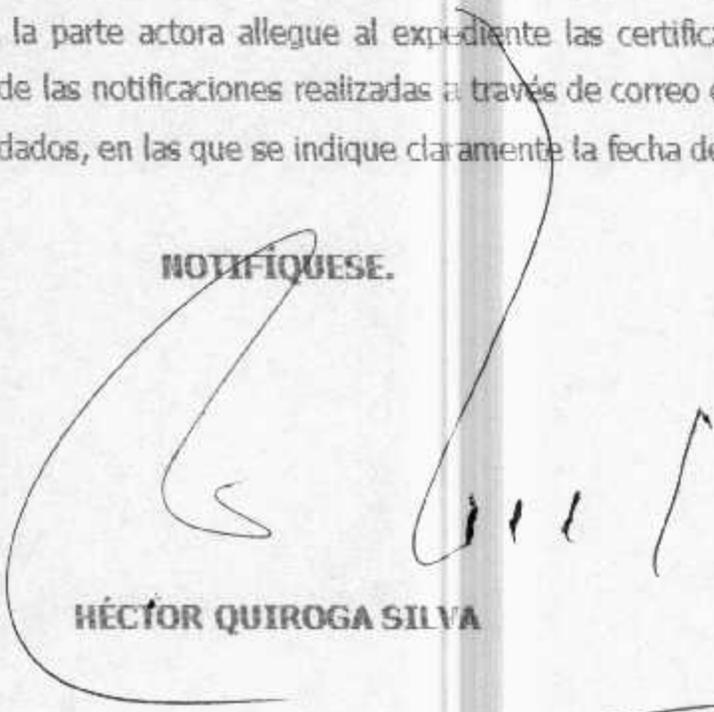
PROCESO:	VERBAL (No. 2018-00723-00)
DEMANDANTE:	JORGE ARMANDO CASTILLO PARRA
DEMANDADOS:	FUNDACIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE SIMIACA Y OTROS

1. Los documentos aportados por el apoderado judicial del extremo demandante, relacionados con la práctica de la notificación de los demandados DANIEL RICARDO VALBUENA CORTÉS, CARLOS MANUEL BENAVIDES QUIÑONEZ y FUNDACIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE SIMIACA, SE TIENEN POR ALLEGADOS al expediente.

2. Previamente a emitir el pronunciamiento que corresponda en el trámite del proceso, se solicita a la parte actora allegue al expediente las certificaciones de recibido de cada una de las notificaciones realizadas a través de correo electrónico a los referidos demandados, en las que se indique claramente la fecha de recibido.

NOTIFIQUESE.

El juez,



HÉCTOR QUIROGA SILVA

JUZGADO CIVIL DE

IN RE: CONDOMINIO VENTURA (1985)

PROCESO	1985-000000001
DEMANDANTE	CONDOMINIO VENTURA
DEMANDADO	CONDOMINIO VENTURA
FECHA DE SENTENCIA	1985-000000001

I. Los demandados se oponen a la demanda de los demandados DAVID BICAKIN, VARIAN COMER, CARLOS M. SUAREZ DE VILLALBA y SUAREZ DE VILLALBA quienes alegan que...

A. Frente a la falta de pago de los impuestos, los demandados se oponen a la demanda de los demandados DAVID BICAKIN, VARIAN COMER, CARLOS M. SUAREZ DE VILLALBA y SUAREZ DE VILLALBA quienes alegan que...

ACTUACION

1985

REPORTE DE ACTUACION